



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO N°

1099

CHIGUAYANTE,

14 JUN. 2012

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N° 54 – 17 - 2012, de fecha 07 junio de 2012; que aprueba el traslado de la patente de alcoholes Rol 400066-8; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a doña PAOLA ANDREA BELLO BAHAMONDES, RUT N° 11.896.360-1, para que traslade la patente de Alcoholes Rol 400066-8, MINIMERCADO, desde calle CALLE DOS N° 1025 POBLACION ESPERANZA a calle CALLE DOS N° 1066 POBLACION ESPERANZA, CHIGUAYANTE.-
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/RFC/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: p 13/06/12